

## BASES CONCURSO

# 21° ZOCAN De Artes Plásticas Y Visuales Edición Local

La Zocán de Artes plásticas y Visuales, es un concurso de artes plásticas y visuales que se ha venido desarrollando en el Municipio de Duitama desde hace 20 años a nivel departamental y en los dos últimos años versión nacional y que anualmente ofrece un espacio que permite convocar, medir y evaluar los procesos tanto individuales como colectivos de los Artistas de la región.

El término Zocán, hace referencia al vocablo Muisca que significa fiesta de iniciación y clausura de labores y eventos. En ese sentido el salón Zocán es un espacio que anualmente permite convocar, medir y reevaluar los procesos tanto individuales como colectivos de los Artistas.

La versión 21° de la Zocán 2020 se realizará a **NIVEL LOCAL Y DE MANERA VIRTUAL**, ante la emergencia sanitaria del nuevo Coronavirus (COVID-19) que ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública, y teniendo en cuenta que se seguirá el concurso pero por primera vez a nivel local, debido a lo atípico de la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, este año se realizará de esta manera buscando fortalecer el proceso artístico y económico de los artistas de nuestra ciudad como apoyo a este gremio que ha sido golpeado de gran manera por esta pandemia, para los artistas de Duitama este será el momento de dar a conocer sus mejores planteamientos, pensamientos y trabajos plásticos, demostrando que siempre hemos estado a la altura de este gran certamen plástico, esperamos para el 2021 continuar normalmente con la valiosa participación departamental y nacional que siempre han dejado en alto este evento.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de pensamientos plásticos, donde se promueva el intercambio de saberes, la formación, la circulación de sus propuestas y la reflexión sobre el quehacer plástico y visual de la Perla de Boyacá y para este año desde el ámbito local.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### 2.1. Quiénes pueden presentarse

Artistas plásticos y visuales residentes en Duitama, mínimo con dos (02) años de residencia y mayores de 18 años de edad.

Nota: Para el caso de las personas nacidas en el extranjero se debe certificar un mínimo de cinco (05) años de residencia en Duitama. De igual forma el Rut será un documento obligatorio que demostrará que el artista reside en nuestra ciudad.

### 2.2. Quiénes no pueden participar

- a) No podrán participar propuestas que incluyan obras de artistas fallecidos
- b) No podrán participar quienes sean familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y/o de afinidad de funcionarios públicos del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA y miembros Junta Directiva de CULTURAMA.

### 2.3. Técnica

- a) Cada Artista podrá participar con **UNA OBRA** en cualquiera de las técnicas plásticas conocidas tales como: pintura, dibujo, escultura, talla en madera, grabado, cerámica, textiles, fotografía, ready-made, performance, happening, instalación, video arte, etc.
- b) En caso de obras Bidimensionales, no deben exceder los dos metros cuadrados (2.00 mt<sup>2</sup>) y las propuestas Tridimensionales no deben exceder los dos metros cúbicos (2m<sup>3</sup>)
- c) Las obras **DEBEN SER INÉDITAS CON ANTIGUEDAD NO ANTERIOR AL AÑO 2019** y no haber participado en otro Salón o concurso, DE CONSTATAR LO ANTERIOR LA OBRA NO SERA SELECCIONADA O QUEDARÁ DESCALIFICADA.

### 2.4. Inscripción

Para Inscribirse, los artistas deberán realizarla de forma física en las instalaciones de CULTURAMA (Diagonal 16 # 20 - 41) en horario de oficina de lunes a viernes de 8 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. adjuntando los siguientes documentos:

- a) Formato único de Inscripción, diligenciado y firmado. Formato de inscripción que no esté firmado será excluido automáticamente del concurso (formato adjunto)
- b) Hoja de Vida del Artista (formato adjunto)
- c) Descripción o reseña de la obra (Máximo una página)
- d) Fotografía digital a color en formato JPEG de alta resolución y excelente calidad.
- e) En el caso de obras tridimensionales, debe poderse visualizar el volumen de cada obra, por lo cual se solicita tres o más fotos de diferente ángulo.
- f) En el caso de Instalaciones debe contener una descripción de la obra de una página (escala, número de piezas, especificaciones técnicas, dimensiones) y planos de Montaje.
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150 %
- h) Fotocopia del Rut actualizado.
- i) Formato de residencia diligenciado y firmado. **(Anexo 1)**

**PARÁGRAFO 1:** No se podrán adjuntar documentos adicionales posterior a la fecha de entrega máxima de propuestas, y será tenida en cuenta la primera en ser radicada.

**PARÁGRAFO 2:** La inscripción no tiene ningún costo para el artista.

**2.5. Tema:** TERRITORIO

## 2.6. Criterios de Selección

Independientemente de su técnica, de su escuela, de su estilo o de su estética se esperan obras que:

- a) Técnica
- b) Aporte de elementos a la construcción simbólica nacional.
- c) Creatividad e innovación.
- d) Solidez formal y conceptual de la obra

## 2.7. Cuadro de Premiación local:

<b>Primer puesto</b>	\$2.500.000
<b>Segundo puesto</b>	\$1.500.000
<b>Tercer puesto</b>	\$1.000.000
<b>Cuarto puesto</b>	\$ 500.000
<b>Quinto puesto</b>	\$ 500.000
<b>Sexto puesto</b>	\$ 500.000

Séptimo puesto	\$ 500.000
Octavo puesto	\$ 500.000
Noveno puesto	\$ 500.000
Décimo puesto	\$ 500.000
Décimo Primer puesto	\$ 500.000
Décimo Segundo puesto	\$ 500.000
Décimo Tercer puesto	\$ 500.000
Décimo Cuarto puesto	\$ 500.000
Décimo Quinto puesto	\$ 500.000
Décimo Sexto puesto	\$ 500.000
Décimo Séptimo puesto	\$ 500.000
Décimo Octavo puesto	\$ 500.000
Décimo Noveno puesto	\$ 500.000
Vigésimo puesto	\$ 500.000

**PARÁGRAFO 1:** Además, a esta premiación se brindará un estímulo al mejor artista joven empírico y/o autodidacta de Duitama representado en una beca para el programa de artes plásticas en la Escuela CREAR TUNDAMA para el año 2021.

**PARÁGRAFO 2:** El listado de los seleccionados será publicado en la página Web del Instituto [www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co) en el link de convocatorias.

## 2.8. Cronograma:

- **Lanzamiento de la Convocatoria:** 11 de septiembre de 2020
- **Socialización:** 17 de septiembre 4:00 p.m.  
por Zoom:  
<https://zoom.us/j/92863408268?pwd=K3lwYmJvbGlGandoU3pJS1IZYkdxdz09>
- **Recepción de propuestas:** Hasta el día martes 13 de octubre de 2020 en las instalaciones de CULTURAMA, en horario de oficina de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. ÚNICAMENTE.
- **Resultados de la Selección:** martes 20 de octubre de 2020
- **Recepción de obras seleccionadas:** jueves 22 y viernes 23 de octubre de 2020 de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. ÚNICAMENTE
- **Inauguración y Premiación VIRTUAL:** viernes 06 de noviembre de 2020 Hora: 6:00 p.m. TRASMISIÓN POR FACEBOOK \*Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA.
- **Devolución de Obras:** martes 17 al jueves 19 de noviembre de 2020 (De 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm) Únicamente. Al término de esta fecha CULTURAMA, no se hará responsable por las mismas.

### 3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

#### 3.1. Derechos

- a) Recibir oportunamente los premios señalados de acuerdo al flujo de caja que contempla CULTURAMA.
- b) Gozar de las acciones de divulgación que el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, pueda ejecutar dentro del ámbito de sus funciones.

#### 3.2 Deberes

- a) Autorizar al Instituto la reproducción por el medio que requiera el tipo de obra, con fines promocionales de divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva.
- b) Entregar las obras seleccionadas en el lugar y fechas establecidas.
- c) Instalar las obras y/o proyectos que requieran sistemas no convencionales, en el espacio y día que el director de montaje le asigne, para el caso de instalaciones, video instalaciones etc. **EL ARTISTA DEBERÁ PROVEER CADA UNO DE LOS ELEMENTOS** para tal fin.
- d) Si las obras requieren un mantenimiento especial, el mismo correrá por cuenta del proponente.
- e) Asumir los gastos de transporte de las obras tanto de llegada como de regreso, así como de los implementos, equipos y personal que se necesite para montaje especial cuando así lo requiera una obra determinada.
- f) Autorizar al Instituto para la manipulación de las obras que el director de montaje considere frágiles y/o que se puedan deteriorar durante la exposición y asumir por escrito la total responsabilidad que pueda surgir a partir de la misma. De lo contrario, no se aceptarán dichas obras.
- g) No podrá retirar la obra antes de las fechas establecidas.
- h) **Retirar las obras dentro de los plazos señalados por el Instituto. Una vez finalizada la exposición y vencido el plazo, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA no se hará responsable y se exime de cualquier daño o percance de las mismas.**

### 4. DERECHOS Y DEBERES DEL INSTITUTO

- a) Prestar el apoyo técnico para el montaje y desmonte de las exposiciones.
- b) Velar por la seguridad y conservación de las obras. El Instituto, sin embargo, no se hará responsable por calamidades como hurto, vandalismo, motín, incendio, terrorismo o eventos sobrevinientes por caso fortuito o fuerza mayor durante el tiempo de exposición.

- c) En caso que la obra haya sufrido algún daño por mala manipulación se llegará a un acuerdo entre CULTURAMA y el artista.
- d) Daños ocasionados por las características físicas y químicas de los materiales, por defecto técnico o por la mala calidad de la obra **no serán reconocidos como responsabilidad de CULTURAMA.**

## 5. EL JURADO CALIFICADOR

Se conformará el jurado calificador integrado por Artistas plásticos y visuales, de trayectoria y reconocimiento. Su decisión será inapelable.

## 6. CONTACTOS

[www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co) Link convocatorias

[www.facebook.com/culturama.duitama](https://www.facebook.com/culturama.duitama)

Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Teléfono: 0987 654587

**FORMULARIO No.001 ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**

**XXI ZOCAN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
EDICIÓN LOCAL 2020**

**INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

Descripción de la Obra, número de piezas y generalidades:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Técnica:** \_\_\_\_\_

Dimensiones:

- Largo: \_\_\_\_\_ cm
- Ancho: \_\_\_\_\_ cm
- Profundidad: \_\_\_\_\_ cm
- Fecha de realización: \_\_\_\_\_

**Nombres y Apellidos del Artista:**

\_\_\_\_\_

**Ciudad:** \_\_\_\_\_ **Departamento:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Teléfono o celular:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Al aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria, manifiesto que conozco los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores.

En consecuencia, manifiesto que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – CULTURAMA, para que se tomen las medidas a haya lugar.

Manifiesto, además, que eximo de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al



reconocimiento económico, me comprometo a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

#### ---TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas.

Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

#### ---AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso.

Autorizo a la organización para presentar a consideración del jurado calificador del Concurso, e incluir las grabaciones en vivo de esta obra en medios de difusión. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia.

La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el titular de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?  
Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. (MARQUE X)

Acepto \_\_\_\_\_  
No acepto \_\_\_\_\_



**Nota:** Al diligenciar y presentar este documento, el Artista da plena autorización a CULTURAMA. Para que por cualquier medio sea divulgada y se hagan los registros fotográficos, videos o cualquier material de comunicación que se requieran para su difusión. De igual manera el artista declara que ha leído el reglamento de la convocatoria y acepta sus condiciones. Por su parte CULTURAMA se compromete a dar los respectivos créditos del artista cuando utilice imágenes de su obra.

Con la aceptación y firma del formulario de inscripción manifiesto y certifico que mi obra es **INÉDITA CON ANTIGUEDAD NO ANTERIOR AL AÑO 2019** y no ha participado en otro Salón o concurso alguno.

**Nota:** No Olvide Una Vez Diligenciada La Totalidad De Este Formulario Firmarlo, De Lo Contrario Su Inscripción Sera Rechazada

---

### Firma del Artista Proponente

Nombre:

C.C.

FORMATO No.002 ÚNICO HOJA DE VIDA

XXI ZOCAN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
EDICIÓN LOCAL 2020

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

NOMBRE DEL ARTISTA Y/O PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

(MARQUE CON UNA X)

Empírico o autodidacta	<input type="checkbox"/>
Académico o con formación profesional	<input type="checkbox"/>

• ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN:

---



---



---



---



---



---

• EXPOSICIONES INDIVIDUALES: (Últimas tres en orden cronológico)

---



---



---

• EXPOSICIONES COLECTIVAS: (Últimas tres en orden cronológico)

---



---



---

- **DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS:**

---

---

---

---

**Firma del Artista Proponente**

Nombre:

C.C.

## Anexo 1

# DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ declaro, bajo la gravedad de juramento que resido en la ciudad de Duitama, departamento de Boyacá, hace \_\_\_\_\_ años y mi sitio de residencia actual es \_\_\_\_\_, en el barrio \_\_\_\_\_.

Se firma la presente declaración en la ciudad de Duitama, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre:

c.c.

Celular: